

Ambato, 14 de Marzo de 1.994

Sr. Dr.

FREDDY RODRIGUEZ G.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Ciudad.-

Señor Intendente:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar una xerox copia de la transferencia de participaciones de DIAULUM CIA LTA. , otorgada por Negocios unidos de Comercio S.A (NUDEC), a favor del Dr. Rafael Suárez Veintimilla. El 2 de Febrero de 1.994 en la Notaria Vigesima Novena del Cantón Quito.

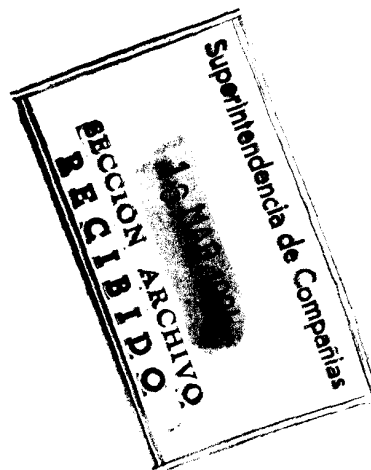
Inscrita al margen de la Escritura de Constitución, según consta en la copia adjunta.

Sin otro particular, reiteramos el testimonio - de nuestra consideración.

Muy atentamente,

[Firma manuscrita]

Arturo Suasnava S.
Gerente.





Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

2da.
COPIA CERTIFICADA

DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "DIALUM CIA.LTDA."

OTORGADA POR NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. "NUDEC"

A FAVOR DE DOCTOR RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA

EL 2 DE FEBRERO DE 1.994

PARROQUIA

CUANTIA \$100.000,00

JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES

TELF.S.: 526-061 527-954 230-110



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES En la ciudad de
6	DE LA COMPAÑIA "DIALUM CIA. LTDA. San Francisco de
7	Quito , Capital
8	OTORGADA POR: de la República
9	NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. del Ecuador, hoy
10	" N U D E C " día d o s (2) -
11	de f e b r e r o de
12	A FAVOR DE: mil novecientos -
13	DOCTOR RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA noventa y cuatro ,
14	ante mí , Doctor -
15	CUANTIA: \$100.000,00 Rodrigo Salgado -
16	Valdez , Notario -
17	***** Vigésimo Noveno -
18	***** del Cantón Quito ,
19	***** comparecen : La -
20	señorita : Lorgia
21	Loaiza , de estado
22	civil s o l t e r a, en su calidad de Gerente de -
23	la compañía Negocios Unidos de Comercio S.A., NUDEC ,
24	conforme consta del documento habilitante que se ad-
25	junta ; y , el señor Doctor Rafael Suárez Veintimi -
26	lla , de estado civil v i u d o, por sus propios
27	derechos . - Los comparecientes son mayores de edad,
28	de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta -

1sa.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ciudad, hábiles para contratar y poder obligarse, --

a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escri-

tura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor --

literal y que transcribo es el siguiente: S E Ñ O R -

NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sir--

vasse agregar la siguiente que contiene la transfere--

ncia de participaciones con arreglo a las siguientes --

cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura--

Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón --

Quito Dra. Ximena Moreno de Solines, el doce (12) de--

septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscri--

ta en el Registro Mercantil el tres (3) de octubre del

mismo año, se constituyó la Compañía DIALUM CIA. LTDA.

b) La Junta General de Socios de la Compañía, reunida

el día diez (10) de diciembre de mil novecientos no -

venta y tres, autorizó en forma unánime a NEGOCIOS -

UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC para que transfiera sus

CIEN (100) participaciones de UN MIL SUCRES cada una,

al señor Dr. Rafael Suárez Veintimilla. La Junta dis-

puso que el Gerente de la Compañía otorgue la respec-

tiva certificación acreditando que se ha cumplido con

el requisito exigido por la Ley de Compañías, certi-

ficando que se agrega a esta escritura como documento

habilitante. SEGUNDA: CESION.- Con los antecedentes

expuestos la Compañía NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.

A, NUDEC, representada por su Gerente señorita Iorgia

Loaiza, cede y traspasa al Doctor Rafael Suárez Vein-

timilla CIEN participaciones de UN MIL SUCRES cada una -



una, de la Compañía DIALUM CIA. LTDA. El correspondiente
certificado deberá anularse una vez que se registre en -
el Libro respectivo de la Compañía la cesión que se res-
liza mediante esta escritura pública, debiendo extender-
se un nuevo certificado de la cesión mencionada anterior-
mente. El cesionario manifiesta su conformidad y acepta
la transferencia que se hace a su favor. Las partes de-
jan aclarado que la cesión incluye todos los derechos y
obligaciones inherentes a las participaciones adquiridas.
El Cesionario queda autorizado para pedir la inscripción
de esta transferencia al margen de la inscripción en el
Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de -
la escritura pública de constitución en el respectivo -
protocolo del Notario. Esta cesión está exenta del im-
puesto de timbres. Los gastos que se realicen para esta
escritura y su perfeccionamiento será de cuenta del Ce -
sionario. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que -
se halla firmada por el Doctor Carlos Suárez R., con ma-
trícula número mil ciento cincuenta y ocho del Colegio
de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes -
aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que le
fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario fir-
ma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.
Firmado) Señorita LORGIA LOAIZA. C.I.#110047637-1 FIRMADO)
Doctor RAFAEL SUAREZ. C.I.#170128836-5 .- Firmado) EL NO-
TARIO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.- - - - -
ACOMPANAMOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Quito, Julio 14 de 1992

Señoría:

Lorgia Loiza Berrú

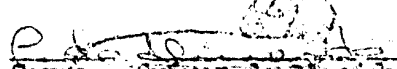
Ciudad.-

De mis consideraciones: Deseo felicitarla por su nombramiento como

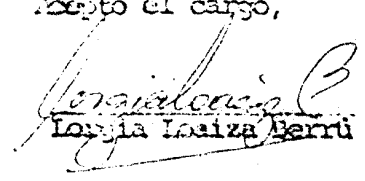
Cumpliendo llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC)", reunida el 27 de Marzo de 1992, nombra a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por el período de CUATRO AÑOS. Usted ejercerá en forma individual la representación legal de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan de la escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón, Doctor José Vicente Troya, el 7 de Julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Agosto del mismo año.

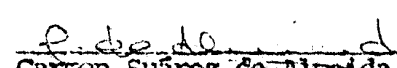
Muy atentamente,


Carmen Suárez de Alcáide
PRESIDENTE

Acepto el cargo,


Lorgia Loiza Berrú

Certifico que la firma que antecede de la Srta. Lorgia Loiza Berrú, es auténtica.


Carmen Suárez de Alcáide
PRESIDENTE

dialum
cía Ltda

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de DIALUM CIA. LTDA., Certifica:

Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el 10 de Diciembre de 1.993 autorizó a NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC, PARA - que transfiera CIEN (100) participaciones de su propiedad al DR. RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA.

Este certificado lo expido y firmo con esta fecha.

Ambato, Diciembre 11 de 1.993

DIALUM CIA. LTDA.

[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

Sr. Arturo Sussnavas S.
GERENTE.

se le ha queda inscrito el presente
ento bajo el No. 4 4 4 4 del Ro
le Notaría. Tomo 123

REGISTRO MERCANTIL



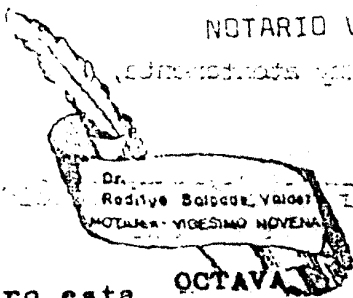
1901 de 11 mayo, 1901

EL REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BANDERAS

LIBRO
FOLIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION : A pedido del Doctor Rafael
Suárez, el día de hoy, en el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría Vigésima Novena a mi cargo
en una foja útil protocolizo el documento que antecede
de - Quito a, siete de mayo de mil novecientos no-
venta y tres . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí; en fe de ello

confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en
Quito, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



COPIA EN LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1993

En la ciudad de Quito, hoy día viernes diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Andaluía N° 568 y Fco. Salazar, a las 10:00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC.

La señora Presidenta manifiesta que ha invitado a los señores accionistas para pedirles que se constituyan en Junta Universal para tratar sobre los siguientes asuntos:

- Venta de inmuebles
- Venta de vehículos y títulos valores
- Anticipo de utilidades.

Los accionistas están de acuerdo en constituirse en Junta General Universal para tratar sobre los puntos planteados por la Presidencia.

Prevía certificación de la Srta. Gerente de que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, la Presidencia declara instalada la Junta General.

.....
2.- El señor Marcelo Suárez propone que, además, se venda la oficina #1002 del edificio Proinco Calisto, ubicada en la Robles #653 y Amazonas, con su correspondiente parqueadero; los vehículos Mercedes Benz, Volkswagen, Blazer y los títulos valores que consisten en participaciones de la Compañía DIALUM y acciones en MAGNALUM.

La Junta General en forma unánime aprueba las ventas sugeridas por el señor -- Marcelo Suárez y autoriza a la Gerencia fijar los precios y la forma de pago.

.....
No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia indica que la va a dar por terminada. Concede un receso para la redacción del Acta.

Redactada ésta, se la da lectura por Secretaría y es aprobada sin observaciones.

.../....

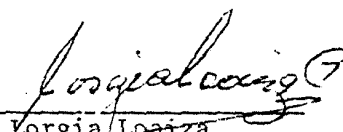
La señora Presidenta declara terminada la Junta a las 10:40 horas,

Por celebrarse de Junta Universal firman todos los presentes.

.....

Es copia en la parte pertinente del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC, de 10 de diciembre de 1993.

Quito, Enero 17 de 1994


Lorgia Loaiza
GERENTE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPA -

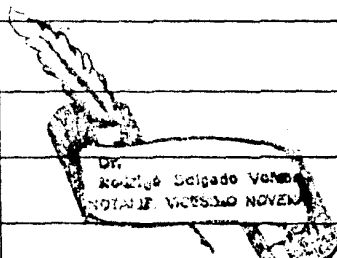
CIONES DE LA COMPAÑIA DIALUM CIA. LTDA, OTORGADA

POR: NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. "NUDEC".-

A FAVOR DE: DOCTOR RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA, -

firmado y sellado en Quito a cuatro de febrero-

de mil novecientos noventa y cuatro.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones constante en la Escritura precedente al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de "DIALUM CIA. LTDA." otorgada ante mí el 12 de septiembre de 1989. Quito, a diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.



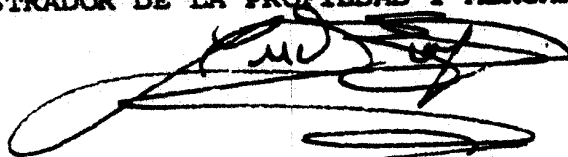
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción Número Trescientos cuarenta y cuatro (344) del Registro Mercantil de Octubre 16 de 1.989, Tomé nota de la Transferencia de Participaciones, indicada en la presente Escritura .- Ambato Marzo 8 de 1.994.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.



Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato